

FASE I - RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES DECLARADAS PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS (Ref. AACID-3/2025-TRPECR).

La Resolución de la directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, la AACID), publicada el 19 de diciembre de 2025, por la que se convoca el proceso de promoción interna para cubrir un puesto de Técnico/a Responsable de Planificación, Evaluación y Control de Resultados, establece en el apartado 1 de la Base reguladora 7 lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité de Selección realizará la comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 3, y elaborará una lista que será publicada en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, con las que hayan sido declaradas provisionalmente admitidas, así como con aquellas otras que hayan sido declaradas provisionalmente excluidas, con indicación de las causas que hayan motivado su exclusión, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles para la subsanación.”

En consecuencia, una vez finalizado dicho plazo, el Comité de Selección ha procedido al análisis de la documentación presentada por la persona aspirante de acuerdo con los requisitos exigidos para el puesto, que se recogen en la Base reguladora 3 y de la documentación requerida en la Base reguladora 5, acordando hacer pública la lista de personas aspirantes declaradas provisionalmente admitidas o excluidas en el proceso selectivo. A este respecto, conforme se determina en las bases, a la persona aspirante se le ha comunicado, previamente y de forma individual, un código de identificación que será el utilizado durante todas las fases de la presente promoción interna.

Por lo tanto, la relación de las personas declaradas provisionalmente admitidas y excluidas es la siguiente:

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ESTADO DE LA SOLICITUD
3/2025_ TRPECR01	ADMITIDA

La persona aspirante dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para presentar las alegaciones que estime conveniente. Durante dicho plazo, la persona interesada podrá aportar cuanta documentación considere necesaria a efectos de su admisión en el presente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN	12/03/2026	
	ALBERTO MANUEL SANTIESTEBAN ALVAREZ		
	PALOMA BORRUEL TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmECFW8TP26QJ6HRKXAV3HAZFYE	PÁG. 1/2	



proceso de promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en las respectivas bases. No obstante, cualquier documentación que se aporte en el trámite de alegaciones no podrá tener fecha posterior al último día del plazo de presentación de solicitudes, esto es, el 26 de diciembre de 2025.

Las alegaciones se deben presentar en el Registro físico o telemáticamente a través del Registro electrónico de la AACID, haciendo constar en el asunto la referencia de la convocatoria.

El Presidente:

José A. Martínez Marín

El Vocal:

Alberto M. Santiesteban Álvarez

La Secretaria:

Paloma Borrueal Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN	12/03/2026	
	ALBERTO MANUEL SANTIESTEBAN ALVAREZ		
	PALOMA BORRUEL TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imECFW8TP26QJ6HRKXAV3HAZFYE	PÁG. 2/2	